

---

a su vez que los alumnos de varias sedes puedan cursar las materias determinadas por las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Por todo ello,

**EL DECANO de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Los cursos intensivos de invierno correspondientes al ciclo lectivo año 2021, las materias se dictarán a través de la plataforma Zoom, Moodle o cualquier otra plataforma informática que a tal fin determine la Facultad de Ciencias Jurídicas.

**Artículo 2º.-** Las condiciones de inscripción para acceder al curso intensivo, serán:

- a.- Deberá haber cursado por lo menos 1 (una) vez la materia.
- b- Tener su correlativa directa APROBADA.
- c- Tener la materia regular, vencida o libre, en este último caso debe haber obtenido una asistencia efectiva mínima del 50%.
- d- En forma transitoria, para alumnos que cursan el ciclo 2021, en caso de haber quedado libres, se requiere el 50% de asistencia y haber aprobado al menos un parcial.
- e- Al inscribirse en el curso intensivo el alumno pierde la condición en la que se encuentra.

**Artículo 3º.-** Para obtener la promoción de la materia se deben aprobar dos exámenes parciales ESCRITOS, con una nota equivalente o superior al 60% cada uno; esta situación da Derecho al alumno a rendir examen integrador final ORAL que se aprueba con nota equivalente o superior al 75%.

**Artículo 4º.-** Para el caso de no aprobar uno de los parciales, el alumno tendrá Derecho a rendir examen recuperatorio escrito, al solo efecto de lograr la regularidad de la materia.

**Artículo 5º.-** En caso de no alcanzar la promoción, pero sí la regularidad de la materia, el alumno tiene derecho a rendirla con la misma cátedra que se conformó para el curso